ampla lo que pide la abbad y lo dado por
y por quanto al dicho requeryn ~~Pedro~~
~~aspes mande se le de traslado~~ la abbad lo que pide
al dicho Pedro Gonçalez mandaua y mando no
obstante ~~que~~ a mj la atento y que de cada vno
de la abbad ~~de los~~ dichos ~~Pedro~~ Pedro
Gonçalez alcalde jurado y ~~Juan~~ Pedro
Gonçalez ~~de~~ alcalde ~~Juan~~ regidor y
~~Gonçalez~~ de suso en esta y que mandando se pidan
dichos testigos la parte de la vna y la otra
y se le mandare —

~~Juan~~ Gonçalez y Juan de Cacerez y Juan de Jmuador de suso
~~Gonçalez~~ requeryn. al dicho Juan alcalde y requeryeron
con ynstrumento —

y el dicho diego Rubenguid vno de los regidores y
~~Juan~~ Sanchez dixeron que la abbad
~~dicho~~ ~~Juan~~ con vno de los frayles de su abbadia
~~Juan~~ Pedro Gonçalez alcalde que la abbad
y el concejo de la villa de Cuellar ~~Juan~~ Pedro
Gonçalez alcalde ~~Juan~~ regidor y ~~Juan~~ Sanchez
~~Juan~~ Pedro